



Radicado: **20263000112023**

Fecha: 10-06-2026

Pág. 1 de 1

Bogotá, D.C.

PARA: LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL
Jefe de Oficina Jurídica

DE: EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA
Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio

ASUNTO: Solicitud de cargue "Comunicación – Designación de Apoyo a la supervisión – Ricaurte Gutiérrez Pedraza."

Respetado Doctor Lus Gabriel;

De conformidad con las funciones asignadas a la Oficina Jurídica, y en mi calidad de ordenador del gasto. Solicito de manera respetuosa el cargue del documento "Comunicación – Designación de Apoyo a la supervisión – Ricaurte Gutiérrez Pedraza." adjunto a la presente comunicación, Lo anterior, para que repose en el expediente contractual correspondiente y en la plataforma SECOP II.

Agradezco su atención y trámite,

EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA
Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio

| Documento 20263000112023 firmado electrónicamente por: | |
|--|---|
| Edgar Andres Figueroa Victoria | Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 10-06-2026 16:32:12 |
| CARLOS ANDRÉS FAJARDO CASTRO | Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 10-06-2026 13:51:55 |
| LUIS FELIPE GONZÁLEZ VÉLEZ | Profesional Especializado 3 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 10-06-2026 13:54:59 |
|  ddeedaa1500c65591aff141625c0d408d38449485adf216212fc43961f041b26 Codigo de Verificación CV: 14aa9 | |



BOGOTÁ D.C.

Carlos Andres Fajardo Castro <carlos.fajardo@idpc.gov.co>

Comunicación – Designación de Apoyo a la supervisión – Ricaurte Gutiérrez Pedraza.

1 mensaje

Edgar Andres Figueroa Victoria <edgar.figueroa@idpc.gov.co>

9 de junio de 2026 a las 9:33 a.m.

Para: Ricaurte Gutierrez Pedraza <ricaurte.gutierrez@idpc.gov.co>

CC: Jhon Alexander Nuñez Gomez <jhon.nunez@idpc.gov.co>, Karen Vanessa Caica Scarpetta <karen.caica@idpc.gov.co>, Luis Felipe Gonzalez Velez <luis.gonzalez@idpc.gov.co>, Kelvin Dario Guerrero Avila <kelvin.guerrero@idpc.gov.co>, Sergio Stiven Acuña Valderrama <sergio.acuna@idpc.gov.co>, Paula Juliana Alvarado Zabala <paula.alvarado@idpc.gov.co>, Alicia Valeria Medina Oquendo <alicia.medina@idpc.gov.co>, Carlos Andres Fajardo Castro <carlos.fajardo@idpc.gov.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenador del gasto de los contratos que más adelante se relacionan, me permito informar, de manera respetuosa, la designación de apoyo a la supervisión, conforme se detalla a continuación:

| No. De Contrato | Objeto | Contratista | Apoyo a la Supervisión |
|------------------|--|--------------------------------|----------------------------|
| IDPC-SU-452-2025 | 701-Contratar la provisión de servicios de computación en la nube (Cloud Computing), bajo las modalidades de Infraestructura como Servicio (IaaS) y Plataforma como Servicio (PaaS), para soportar la plataforma tecnológica de la gestión de trámites de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | GRUPO LUMA SAS | Ricaurte Gutierrez Pedraza |
| CPS-134-2026 | 320-Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio para apoyar la definición técnica, estructuración y evolución de los sistemas de información, en el marco del fortalecimiento de las soluciones tecnológicas que soportan los trámites y servicios de la dependencia. | KELVIN DARIO GUERRERO AVILA | Ricaurte Gutierrez Pedraza |
| CPS-054-2026 | 349-Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, apoyando el desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas orientadas a servicios digitales de los trámites de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio. | SERGIO STIVEN ACUÑA VALDERRAMA | Ricaurte Gutierrez Pedraza |
| CPS-131-2026 | 350-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural orientados al desarrollo, armonización y fortalecimiento de los componentes de interfaz y de los sistemas de información que apoyan los trámites y servicios de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio. | PAULA JULIANA ALVARADO ZABALA | Ricaurte Gutierrez Pedraza |
| CPS-056-2026 | 351-Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para contribuir en la construcción, ajuste y sostenibilidad de las herramientas tecnológicas que soportan los trámites y servicios de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio. | ALICIA VALERIA MEDINA OQUENDO | Ricaurte Gutierrez Pedraza |

La presente designación se deberá ejercer a partir de la recepción de este correo, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.3 del Manual de Supervisión del IDPC, que me faculta para tales efectos, así como de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables en materia de supervisión contractual.

Agradezco la atención.

Atentamente,

EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

